

MODIFICATORIO No. 2 DEL CONTRATO No SI-012-2025, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SUCRE Y COINSTOR SAS.

OBJETO DEL CONTRATO:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BLINDADOS Y ELEMENTOS DE INTENDENCIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS GRUPOS DE OPERACIONES ESPECIALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE SUCRE
CONTRATISTA:	COINSTOR SAS Nit No. 900352229-4 Representante Legal CAMILO ARMANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ Cédula de ciudadanía No. 1098608771
VALOR INICIAL:	DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$2.257.474.400) M/CTE IVA INCLUIDO, y todos los costos directos e indirectos que demande la ejecución del contrato
PLAZO:	CINCO (5) MESES
FECHA DE APROBACION DEL CONTRATO EN SECOP II	17 de diciembre de 2025
FECHA DE INICIO:	29 de diciembre de 2025
MODIFICACION 1	Aclarar y modificar las especificaciones técnicas de los ítems del anexo No.1 del contrato No SI-012-2025 , celebrado entre el DEPARTAMENTO DE SUCRE y COINSTOR SAS . Y se ajusto valor del contrato
VALOR DEL CONTRATO CONFORME AL AJUSTE DE LA MODIFICACION 1:	\$2.255.905.700

Las partes identificadas en el contrato electrónico, han decidido suscribir la presente modificación No.2, previa las siguientes consideraciones:

1. Que el día 17/12/2025, el Departamento de Sucre y COINSTOR SAS, celebraron el contrato de suministro **No. SI-012-2025**, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BLINDADOS Y ELEMENTOS DE INTENDENCIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS GRUPOS DE OPERACIONES ESPECIALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.
2. Que el acta de inicio se suscribió el día 29 de diciembre de 2025, con un plazo de ejecución de cinco (5) meses, hasta el día 28 de mayo de 2026.
3. Que el día 17/02/2026, las partes intervinientes, aclararon y modificaron las especificaciones técnicas de los ítems del anexo No.1, ajustando el valor del contrato; conforme a la modificación No. 1 publicada en SECOP II
4. Que el día 26 de mayo de 2026, el Subsecretario de Seguridad Territorial del Departamento, en calidad de supervisor del contrato No. SI-012-2025, solicita mediante los documentos radicados prorrogar el plazo de ejecución del contrato en dos (2) meses, justificando su requerimiento a las comunicaciones realizadas por los beneficiarios finales del proyecto.
5. Que la modificación solicitada, también es avalada por el contratista COINSTOR SAS, como consta en los documentos adjuntos los cuales hacen parte integral de esta modificación, por lo que a través de este documento se procede a modificar el termino de ejecución del contrato de suministro **No. SI-012-2025**, conforme a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. Modificar el plazo de ejecución del contrato No. **SI-012-2025**, establecido en la cláusula cuarta, la cual quedará así:

"TERMINO DE EJECUCIÓN: *El presente contrato tendrá un plazo de ejecución de siete (7) meses, quedando su ejecución hasta el 28 de julio de 2026".*

MODIFICATORIO No. 2 DEL CONTRATO No SI-012-2025, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SUCRE Y COINSTOR SAS.

CLÁUSULA SEGUNDA. GARANTÍAS: El contratista ajustará la garantía única de cumplimiento del contrato, si hay lugar a ello.

CLÁUSULA TERCERA. ESTIPULACIONES DEL CONTRATO: Las demás estipulaciones del contrato no sufren modificación alguna.

CLÁUSULA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO Y FECHA DE ESTE DOCUMENTO: La presente modificación se perfeccionará con la firma de las partes a través del SECOP II y la fecha del documento será la que sea reflejado una vez se perfeccione.